

Doctor
Jorge Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, es la instancia encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y ordenamiento de la ciudad.

En ese sentido, mediante Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió aprobar los mecanismos para el adecuado tratamiento que debe aplicarse al procedimiento de regularización de todos los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados existentes.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 21 de 05 de junio de 2020, luego de conocer la realidad por la cual está atravesando la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre la falta de personal técnico que le permita el cumplimiento eficaz del cronograma de priorización aprobado por el Concejo Metropolitano, resolvió remitir un oficio al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de solicitar se dote del personal suficiente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que puedan cumplir de manera efectiva las actividades relacionadas al proceso de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en el Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido, a nombre de quienes formamos parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, me permito solicitar de la manera más comedida, se sirva asignar el personal técnico suficiente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, con el fin de fortalecer y continuar el proceso de regularización integral de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social y de esta manera garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable, así como a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica tal cual lo determina la Constitución de la República a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis formal agradecimiento.

Atentamente.



Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial